

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Señalamos el día de San Andrés Apóstol y mártir

de la villa de Madrid a las once y media de la mañana del año de mil setecientos y seis

en virtud de lo acordado en el capítulo general de esta villa de Madrid en el día de San Andrés Apóstol y mártir del año de mil setecientos y seis

señalamos a los señores D. Juan de Irujo y D. Juan de Gurmendi
D. Alonso de Quiroga y D. Martín Quiroga
D. Juan de Quiroga

D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga

D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga

señalamos a los señores D. Juan de Irujo y D. Juan de Gurmendi
D. Alonso de Quiroga y D. Martín Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga
D. Juan de Quiroga y D. Juan de Quiroga

que se acuerda en el capítulo general de esta villa de Madrid en el día de San Andrés Apóstol y mártir del año de mil setecientos y seis

